



No siempre el amor es el móvil de la lucha de las mujeres.

Guadalupe Rojo de Alvarado, a 80 años de su muerte

Elvira Hernández Carballido



En 1832 Leona Vicario le afirmó con indignación a Lucas Alamán que las mujeres podían participar en movimientos sociales no sólo por seguir a su marido porque el amor no era el único móvil de las acciones femeninas, ya que también ellas podían luchar en pos de la gloria y del bienestar social.

Esta anécdota es válida al recuperar la historia de Guadalupe Rojo (1856), originaria de Sinaloa y perteneciente a una familia distinguida de la región. Sus primeros años los vivió bajo la protección de una clase social privilegiada que le permitió gozar de ciertos lujos, entre ellos la posibilidad de asistir a un buen colegio para instruirse. Sin embargo, no intentó escapar al destino trazado a los jóvenes ricos de la época y a temprana edad se casó.

Durante su primer matrimonio representó la imagen ideal de la mujer en el siglo XIX: esposa abnegada y dedicada absolutamente al hogar. Su marido murió y ella esperó la llegada de otro hombre con el cual compartir nuevamente su vida.

Fue así como contrajo nupcias con el periodista Casimiro Alvarado. Cuando éste fundó su diario permitió que su esposa lo apoyara en cuestiones de imprenta y hasta de distribución, lo que le permitió a Guadalupe conocer poco a poco el proceso de creación de un periódico.

Al mismo tiempo, los artículos publicados la hicieron descubrir un México desconocido para ella: hambre, injusticia, explotación, privilegios para unos cuantos y muerte. La denuncia constante que caracterizó a los artículos insertados en *Juan Panadero* lo señalaron como una publicación no grata para Porfirio Díaz.

Fue entonces cuando el matrimonio Alvarado padeció la represión porfirista: les destruyeron decenas de veces sus máquinas impresoras, les clausuraban sus oficinas, los perseguían y los encarcelaban. La mayor amenaza se cumplió cuando su esposo murió, envenenado por un médico cómplice del gobierno.

Si bien el dolor y la indignación mermaron su existencia, Guadalupe Rojo no solamente lloró la ausencia del hombre que amaba, ahora por convicción propia heredaba el oficio del marido, más que como un acto de venganza representó la posibilidad de mantener la esperanza de destruir a la dictadura que tanto daño le hacía al país.

Vestida de negro regresó a la oficina de *Juan Panadero* para ejercer un periodismo crítico y valiente. La publicación jamás perdió el tono de denuncia ni la línea antiporfirista. En

situaciones como ésta el gobierno no hacía distinciones entre hombres y mujeres, por lo tanto fue absolutamente represor de la actividad periodística que la señora Rojo desempeñó.

En el Archivo General de la Nación pudo encontrarse solamente un ejemplar de esta publicación cuando era dirigida por Doña Guadalupe, en 1904, muy maltratado por cierto.

La única plana que conformaba al semanario denunciaba la detención de esta mujer que valientemente continuaba editando una publicación cuyo único delito era denunciar las atrocidades del gobierno de Díaz. La indignación que provocó el suceso queda claramente marcada en el texto:

... facineroso y, en centro patrulla, se le confina a lejanas regiones y a climas insalubres. ¡Ni las lágrimas de la familia desolada, ni la majestad de la justicia salvan al condenado!

Si éste hecho, tan común que es como perpetuo, crispa los nervios, subleva las conciencias e inspira conmiseración. ¿Qué diremos al referirlo, al aplicarlo, al meditarlo con referencia a una señora que por mil títulos respetable, por incontables motivos acreedora al respeto de la sociedad, que es víctima del ensañamiento de esbirros, que la llevan por las calles como al ratero que es confinado a Valle Nacional?

Esto ha pasado a la señora Guadalupe Rojo viuda de Alvarado, editora de este semanario.

Pero, preciso es informar a nuestros lectores de la historia verdaderamente repugnante del asunto que motiva este alcance.

Este alcance no es una protesta. ¿Contra quién se protesta, cuando hemos visto en diversas ocasiones que los derechos del hombre no tienen sino las acotaciones del mutismo de los serviles y de la risa mefistofélica, diabólica diremos, de los victimarios? Este alcance no es una defensa. La defensa se creó por derecho natural para el que delinque, casi hasta para el acusado. Y las víctimas a que vamos a referirnos ni son delincuentes, ni han sido acusados. (*Juan Panadero*, 1904: p.1)

El autor del texto denunciaba además que en Yauhtepec, Morelos habían prohibido "a sangre y fuego" la circulación de *Juan Panadero*, un acto ilegal porque según el periodista no había ley que prohibiera la publicación de un periódico.

También se dio a conocer que detuvo también a uno de sus lectores, hombre honrado que simplemente recibía en su casa un periódico independiente, así como a un amigo que apoyaba la publicación del semanario. Todo ello fue calificado como un acto de absoluta injusticia.

Sin embargo, el periodista advirtió que todavía les faltaba vivir una obra de mayor infamia, la policía se presentó a las oficinas del semanario con una orden de aprehensión contra la señora Rojo que en ese momento estaba comiendo. La mujer "fue remitida, sin que se le permitiera tomar una cucharada de caldo" a la cárcel de Belem. El hecho denunciado en este único ejemplar encontrado no permite atisbar el compromiso crítico de Guadalupe Rojo de Alvarado y la gran incomodidad que causaba el contenido de la publicación editada por ella a Porfirio Díaz que la mandó apresar en diez ocasiones.

Diez veces pisó la cárcel y allí aprendió el sonido del silencio, estuvo atrapada en el hueco del olvido y miró pasar las noches invadida de urgencias y sin aliento.

Diez veces traspasó el umbral de la prisión para memorizar el camino que parecía sin retorno, para extrañar la caricia arrebatada, para palpar la muralla amenazante que impedía ver el paisaje de la libertad.

Diez veces permaneció encarcelada soportando instantes infelices que la condenaban al dolor moral pero que al mismo tiempo la obligaban a asirse otra vez a la fe y a la dignidad brutalmente violadas pero jamás olvidadas.

Diez veces estuvo encerrada sumergida en un mar de impaciencia aguardando el momento de la libertad, intentando no hacer más preguntas pero sí buscando respuestas convincentes a su lucha.

Diez veces fue apresada y el viento se parecía al enemigo cuando soplaba frío entre las rejas pero sus pupilas se encendían de impaciencia y su rebeldía se volvía llamarada que la impulsaba a volver a la lucha.

En una de esas tantas veces que fue enclaustrada en la cárcel de Belem, una madrugada fue sacada de ahí con lujo de violencia y enviada a Yauhtepec, a disposición del jefe político del lugar que dio órdenes a una carcelera de envenenar a la viuda de Alvarado.

Pero Guadalupe Rojo supo ganarse a la que sería su verdugo y esto impidió que consumara su acto. La gente que la conocía ya se había enterado del traslado clandestino y organizó un motín popular que logró liberarla.

Enemiga declarada de Porfirio Díaz se unió a la causa maderista y años después coincidió con los ideales de las mujeres carrancistas y junto con ellas apoyó al viejo caudillo. Después de que fue declarada la Constitución de 1917, el gobierno la pensionó.

Sin embargo, el dinero recibido no fue suficiente para ella y su hija Alejandra. Poco a poco la situación de extrema pobreza aminoró más su salud, disminuida con los encierros y las persecuciones que sufrió por sus ideales políticos. En condiciones deplorables y sin nada que heredar a su hija, Guadalupe Rojo murió en el olvido a las 66 años de edad, el 15 de agosto de 1922.

Radio Educación y Radio Francia Internacional convocan, en el marco del Premio Juan Rulfo, al

Concurso de Guión Dramatizado

que se desarrollará de acuerdo con las siguientes

BASES

1. Se podrá inscribir los guiones dramatizados, originales e inéditos, escritos en lengua española.
2. La duración de los guiones participantes deberá ser de entre 20 y 28 minutos.
3. La inscripción de los guiones tendrá como fecha límite el 15 de septiembre de 2002, y se realizará en Radio Educación, sita en Ángel Urraza 622, colonia Del Valle, C.P. 03100, México, Distrito Federal.
4. Los guiones deberán entregarse en cuatro tantos y deberán contener los siguientes datos: nombre del autor del guión, domicilio, número telefónico, claves telefónicas de larga distancia, dirección de correo electrónico y breve currículo del autor.
5. El guión debe enviarse correctamente diagramado. Para mayor información, consultar la página de Radio Educación en Internet: www.radioeducacion.edu.mx
6. El jurado estará integrado por especialistas mexicanos y un profesional de Radio Francia Internacional.
7. El guión ganador recibirá como premio 20,000 pesos mexicanos (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
8. El jurado podrá declarar desierto el concurso, así como otorgar menciones especiales.
9. Este concurso se sujeta a las bases generales del Premio Juan Rulfo, por lo que el guión ganador y los que obtengan menciones podrán ser producidos por Radio Educación y difundidos sin fines de lucro.
10. El incumplimiento de cualquiera de estas bases determinará la descalificación del guión.

Mayores informes en la Subdirección de Producción de Radio Educación, en el teléfono 5488-84-68 y a través del correo electrónico:
concurso@radioeducacion.edu.mx